

ra; examine aquel profesor las causas que han contribuido a que su Cátedra estubiese reducida a dos o tres alumnos en el año que ha sido mas concursada y atribuya a ellas la decadencia en que yace su enseñanza. Acomenzada de todo lo expuesto es de dictamen la Comisión que por la Soberanía se manifieste al Rector y Claustro de la Universidad, que ha cesado la obligación que se impuso de contribuir para los gastos de la Cátedra de Agricultura, agregada hoy a aquel establecimiento Literario. Mencia diez de Mayo de mil ochocientos cuarenta y uno = Pascual Ortega = L. Maunera = Juan Ramos = Rafael Mancha. "Conformandose la Soberanía con él, Acuerdo dirigido original, debe donde dice, que el asunto en cuestion se reduce a dos puntos.

Luvelas

Memorial de Jose Maria pidiendo sean admitidos en las Luvelas de la Soberanía un niño y una niña a quienes no puede dar educación por falta de medios y se acuerda, para lo respectivo a los Señores S.

Prop. a Sober.

Se leyó la Propuesta de Soberanía hecha por los S. Amilla, Mancha, Libry y Jose Maria, a favor de D. Jefe Maunera, y hechas favorables los dos informes secretos recibidos, se acuerda proceder a el sorteo entre los Señores presentes que lo han de verificar para la próxima, conforme a Estatutos, y en lo S. Ramos, Libry, e infrascripto Secretarios.

Atm.

Por haberse en los mismos terminos hecha por el Sr. Jose M. Herrera para Soberanía conyugal en D. Teodoro Blasco y Soler, Grabador en dulce de mento en la Ciudad de Valencia, se procedió a el sorteo que designan los Estatutos entre los Señores Soberanos concurrentes que han de informar para la próxima